



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por RAFAEL ANTONIO BARRIOS DIAZ en contra de A.R.L. DEL I.S.S. LIQUIDADO, hoy POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS y COLFONDOS S.A. y/o. Radicado No. 08-001-31-05-008-2003-00459-02 **RADICADO INTERNO 67194**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

RESUELVE:

1º REVOCASE parcialmente el numeral 3º de la sentencia de fecha 10 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de esta ciudad, en el juicio de RAFAEL ANTONIO BARRIOS DIAZ contra la A.R.L. INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADA, HOY POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS y COLFONDOS S.A., proceso en el que se llamó en garantía a la ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A. y SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. y, en su lugar se dispone que las agencias en derecho se fijen por auto separado.

2º CONFIRMASE la sentencia consultada en todo lo demás.

3º SIN COSTAS en esta instancia.

CÓPIESE, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4